

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de diciembre de 2021
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Tayulad Mejia – Empresas Públicas de Cundinamarca Lina Lobaton – Jefe de Servicios Públicos – Empresas Públicas de Cundinamarca Juan David Ramírez – Empresas Públicas de Cundinamarca John Segura – Consultoría del Proyecto Jorge Girón – Empresas Públicas de Cundinamarca Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Mesa de trabajo en el marco de los avances en las subsanaciones al proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial, y evaluadores del MVCT.
2. Mesa de trabajo en el marco de los avances en las subsanaciones al proyecto
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO TOBIA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero abre la reunión, solicitando la palabra a los formuladores del proyecto sobre las subsanaciones. Comenta que se han entregado observaciones al municipio de los componentes predial, institucional, topográfico, estructural y geotécnico. Hace falta entregar evaluación del componente eléctrico y presupuestal, asumiendo el compromiso, para el día 11 de Enero.
 - El Ingeniero Jhon Segura indica que desde la consultoría ya se dio respuesta a nivel general de los componentes técnico – hidráulico y contractual, respecto al alcance del contrato. Como consultores se realizó la entrega del proyecto, al municipio en

Diciembre de 2019. No se encontraba vigente la Resolución 0661 de 2019. Al no estar vigente la resolución, se alistó el proyecto con la normatividad vigente anteriormente. Teniendo en cuenta lo anterior, hay varios documentos de la integralidad del proyecto, que no tienen cumplimiento de la Resolución 0661 de 2019. Se es consciente que hace falta dar respuesta al componente geotécnico y componente estructural. Si se aplica la Resolución 0661 de 2019, se implicarían costos grandes para el proyecto. La planta de tratamiento actual del centro poblado, ya cumplió su vida útil y no cumple con NSR-10. Como consultoría, se está haciendo la atención a las observaciones de forma general. Se va a atender lo que está dentro del alcance, que pueda corregir la consultoría, dos años después. El sistema del proyecto, es pequeño. Se considera que las actividades que se desarrollaron, cumplen con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y constructivas para hacer viable el proyecto. Se entiende que debe haber cumplimiento normativo. La Resolución 0661 de 2019 es exigente y el contrato fue entregado mes y medio antes de que la Resolución entrara en vigencia. Basados en la Resolución 0661 de 2019, se hizo un listado del contrato, donde se atendieron las generalidades. Se espera a 24 de Diciembre, radicar los ajustes del proyecto en el Ministerio de Vivienda. Hay parámetros que no están expresos todavía en las subsanaciones. Aclara que el proyecto es un centro poblado. Adicionalmente, indica que se actualizó el formato resumen del proyecto. Hay requerimientos atribuibles a la administración municipal. Se referencia, dónde se pueden encontrar algunos documentos del proyecto. Se realizó corrección sobre las firmas en cada uno de los informes. Se realiza justificación sobre el valor de la población flotante, entendido que Tobia es un centro poblado que tiene muchos atractivos de deportes extremos, por lo que hay personas que pasan el día y luego se van. Se realiza un correcto análisis de alternativas. Se realizan aclaraciones sobre el presupuesto.

Sobre la topografía, se sugiere se cumpla con la Resolución 0661 de 2019. Se opina que se cumplen con diferentes normativas, pero se considera que hay estudios que puede permitirse su no realización. El componente topográfico tiene un punto álgido en cuanto al cumplimiento de la Resolución 0661 de 2019. La envergadura del proyecto, si bien es cierto es una conducción de 7 Km, es un tubo de 6" y 4" de diámetro que va a presión, la topografía, exige un mojonamiento cada 500 metros, que la consultoría considera que lo que se tiene, sirve para el desarrollo del proyecto, porque no requiere un nivel de precisión alto.

- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que el tema topográfico, se puede tratar en mesa de trabajo con el evaluador de apoyo.
- El Ingeniero Jhon Segura indica que sobre estudios hidrológicos, arquitectónicos e hidráulicos se solicita el cumplimiento de la Resolución 0661 de 2019. Sobre el componente hidráulico, se incluyen firmas y se mencionan las rutas en las cuales, se pueden encontrar la información solicitada. Comenta que se allegó manual de operación de la planta. Se atienden las observaciones de fondo, en cuanto a la línea de impulsión. Sobre el caudal de diseño, se desarrolló una caracterización importante. No hay esquema de ordenamiento territorial para el centro poblado, pero se definieron las zonas de alto riesgo. Se dio claridad sobre el caudal de la quebrada La Berbería. El sistema tiene dos fuentes de abastecimiento de agua, Quebrada La Berbería y Río Negro, por eso, se realiza claridad sobre el Q95. Se incluyeron los parámetros mínimos de diseño, localización de válvulas de ventosa y válvulas de purga. De los elementos de ventosa y de purga, se tienen diámetros

de 1/4", que no son buenas para el funcionamiento del sistema. Se está dando claridad del dimensionamiento de los tanques de almacenamiento, se entregan los modelos hidráulicos en software libre. En cuanto a generalidades, se brinda cumplimiento de la Resolución 0330 de 2017. Se dio respuesta una a una de las observaciones generales de la lista de chequeo. El Ingeniero Jhon Segura pregunta como es el método de radicación de las subsanaciones del proyecto.

- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, pregunta qué solución se ha brindado sobre la contratación de una interventoría para el proyecto.
- La Ingeniera Tayulad Mejía comenta que se va a realizar una mesa de trabajo para tratar el tema, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero realiza mención de que se realice asistencia la mesa de trabajo por lo evaluadores líderes de los proyectos presentados por los municipios de Nima y Noca. Adicionalmente, indica que la subsanación debe ser radicada por la plataforma GESDOC.
El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero propone que se realice mesa de trabajo para los componentes topográfico, geotécnico y estructural, para la última semana de Diciembre.
- El Ingeniero Jhon Segura, comenta que se radicará información sobre el componente topográfico y se podría agendar mesa de trabajo, posterior a la revisión. Sobre el componente geotécnico y estructural, hablará con los especialistas, para realizar el agendamiento.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, aclara que la memoria de cálculo estructural, debe cumplir con el reglamento NSR-10. Si persisten dudas, se puede realizar mesa de trabajo. Adicionalmente, comenta que la Resolución 0661 de 2019, únicamente no aplica para las pólizas de calidad de diseños de aquellos diseños derivados de una consultoría contratada con anterioridad a la vigencia de dicha Resolución. Todos los demás documentos que hacen parte de la integralidad del proyecto, deben cumplir con la Resolución 0661 de 2019. Indica que con los evaluadores de apoyo, se deben generar los acuerdos para las correcciones a las observaciones de cada componente de diseño.
- El Ingeniero José Girón comenta que se trabajará en mesas de trabajo, para ayudar a las observaciones propuestas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero concierta con el municipio compromiso de envío de subsanaciones del proyecto para el 24 de Diciembre de 2021. De igual manera, el municipio asume el compromiso de definir las fechas de las mesas de trabajo para el 24 de diciembre de 2021.

4. Cierre de la reunión

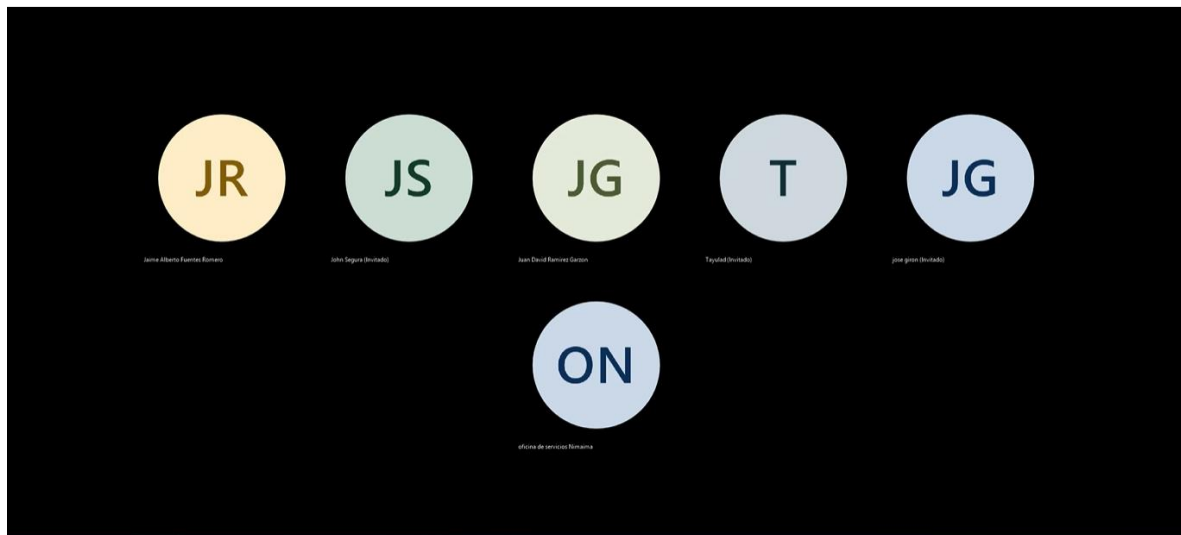
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de subsanaciones del proyecto	Juan David Ramírez – Empresas Públicas de Cundinamarca	24/12/2021
2	Definición de fechas de mesas de trabajo de los componentes geotécnico, topográfico y estructural del proyecto	Tayulad Mejía – Empresas Públicas de Cundinamarca	24/12/2021

3	Remisión de requerimiento del proyecto	Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP	11/01/2022
---	--	--	------------

FIRMAS:

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Id. de participante (UPN)
Jaime Alberto Fuentes Romero	20/12/2021 8:00	20/12/2021 8:52	51 min 40 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador	JFuentes@minvivienda.gov.co
Juan David Ramirez Garzon	20/12/2021 8:02	20/12/2021 8:52	49 min 11 s		Moderador	
Tayulad (Invitado)	20/12/2021 8:03	20/12/2021 8:52	48 min 27 s		Moderador	
jose giron (Invitado)	20/12/2021 8:03	20/12/2021 8:52	48 min 14 s		Moderador	
John Segura (Invitado)	20/12/2021 8:04	20/12/2021 8:52	47 min 56 s		Moderador	
oficina de servicios Nimaima	20/12/2021 8:14	20/12/2021 8:52	37 min 8 s		Moderador	



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 20-12-2021